ORDENANZA Nº 248 - MDLV

La Victoria, 27 de marzo de 2015.
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en ordinaria del día 26 de marzo de 2015,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el inciso 3 del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, compete al Concejo Municipal aprobar mediante ordenanza la organización interna de la municipalidad;

Que, en sesión ordinaria del 26 de marzo de 2015, el Concejo Municipal acordó modificar la denominación de la Gerencia de Servicios Públicos como Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, decisión que implica la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, debiendo tenerse en cuenta para la respectiva actualización;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el artículo 40° de la Ley N° 27972, con dispensa del trámite de aprobación de acta, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en cuanto respecta a modificar la denominación de la Gerencia de Servicios Públicos como Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, debiendo tenerse en cuenta para la respectiva actualización.

POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE